

General Roca, 30 de junio de 2026.-CP

PROCESO: Esta causa caratulada "[ACTOR_1] C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGURO DE SALUD - IPROSS S/ AMPARO" RO-02003-C-2026.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

Atento la aceptación de la amparista respecto del ofrecimiento de cobertura médica ofrecido por el IPROSS, siendo que la cuestión planteada inicialmente ha sido abordada conforme surge de las constancias en autos, corresponde declarar cumplido el objeto liminar de este trámite, y archivar las presentes actuaciones.

Hágase saber al AREA DE TRABAJO SOCIAL (CIF).

En consecuencia archívense. Sin costas (Art. 19 Código Procesal Constitucional).
NOTIFIQUESE.

Andrea V. de la Iglesia
Jueza